

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

AGENDA

Fecha: 04 de marzo de 2015

Hora: 09:00 horas

Lugar: Sala Miguel Grau Seminario

1. ACTAS

Aprobación del Acta de la 6° Sesión Ordinaria celebradas los días 29 de octubre, 5 y 12 de noviembre de 2014, así como de las Actas de la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria celebradas el 23 de octubre y 11 de diciembre de 2014, respectivamente.

2. DESPACHO

- 2.1. Relación de Documentos Recibidos y Remitidos
- 2.2. Cuadro de Ingreso de Proyectos de Ley.

3. INFORMES

4. PEDIDOS

5. ORDEN DEL DIA

- 5.1 Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4196/2014-PE, Ley que dispone medidas necesarias para las Reuniones Anuales 2015 de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.
- 5.2 Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3777/2014-CR, Ley que modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 299, Ley de Arrendamiento Financiero, y el artículo 29 de la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.

- 5.3 Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3223/2014-CR, Ley que modifica la cuarta disposición complementaria y final de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.
- 5.4 Sustentación del Proyecto de Ley 2286/2012-CR, Ley que incentiva la reducción de la brecha tecnológica a través del acceso a computadoras de uso personal con el fin de promover la inclusión y el desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones a cargo del Congresista Angel Neyra.
- 5.5 Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2092/2012-CR, Ley que modifica el inciso d) e incorpora el inciso e) al Artículo 3 de la Ley 29790-Ley que establece el marco legal del gravamen especial a la minería. Presentado por el Gob. Regional de Arequipa, acumulado con PL 281 presentado por el congresista Joaquín Gamarra, PL 1267 presentado por el congresista Modesto Julca, PL 2200, PL 2918 presentado por el congresista Gustavo Rondón.
- 5.6 Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3578/2013-CR, Ley para la apertura de cuenta de ahorro de un menor de edad entre los 14 y 18 años.